

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº 1570 /
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 06 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429200, 429631 y 429657 del Departamento Social, Solicitudes de Ayuda Nº 139 , Nº 142 y Nº 149; el Decreto A. Exento Nº 2531 del 10/12/2013 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-155-LE13 "Medicamentos y Productos Farmacéuticos", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO : La necesidad de adquirir medicamentos para atender casos sociales de la Doña Marisol Albornoz Grandón, Carlina Alarcón Sazo y Moisés Reveco Reveco, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ, RUT Nº 15.597.787-6, correspondiente a la adquisición de medicamento, por la suma de \$ 76.803 (setenta y seis mil ochocientos tres pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO-TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes